

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades, establecidas en el artículo 104, Disposición Transitoria Tercera de la Constitución Política de la República y la Resolución que establece el Reglamento para la renovación parcial de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia en el periodo ordinario de 1994,

RESUELVE

Designar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en la siguiente forma:

1.- SALA DE LO CIVIL Y COMERCIAL (2 VACANTES)

Dr. RENE BUSTAMANTE MUÑOZ  
Dr. ALEJANDRO BERMUDEZ ARTURO

2.- SALA DE LO SOCIAL Y LABORAL (2 VACANTES)

Dr. JULIO JARAMILLO ARIZAGA  
Dr. CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY

3.- SALA DE LO PENAL (4 VACANTES)

Dr. RAUL CORONEL ARELLANO  
Dr. JORGE AMERICO GALLEGOS TERAN  
Dr. MANUEL VITERI OLVERA  
Dr. EDUARDO BRITO MIELES

4.- SALA DE LO FISCAL (4 VACANTES)

Dr. MARCO SUESCUM GUERRERO  
Dr. JULIO NAVARRETE CORDOVA  
Dr. SALOMON SORIA MADRID  
Dr. RAMON ECHAIZ ENRIQUEZ

5.- SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (2 VACANTES)

Dr. HUGO LARREA BENALCAZAR

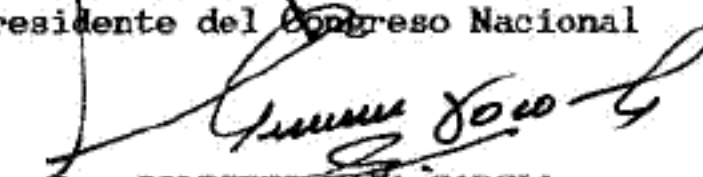
MINISTRO ALTERNO: Dr. OLMEDO BERMEJO HIDROVO

2 CONJUECES

SALA DE LO PENAL: Dr. ADRIANO ROSALES LARREA  
SALA DE LO LABORAL: Dr. MARCO MALDONADO CASTRO

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

  
Dr. HEINZ BOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. GILBERTO VACCA GARCIA  
Secretario del Congreso Nacional